

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1395 de 28 de diciembre de 2012, se nombró como Comandante General de la Fuerza Naval al señor Vicealmirante Luis Aurelio Jaramillo Arias;

Que conforme al Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, dicho cargo se ejerce por el período de dos años;

Que dicho plazo está próximo a concluir, por lo que debe nombrarse al nuevo Comandante de la Fuerza Naval;

Que según la misma disposición antedicha, los comandantes General de la Fuerza son nombrados por el señor Presidente Constitucional de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de cada Fuerza;

Que mediante oficio MDN-GAB-2014-0077-R de 10 de diciembre de 2014, el señor Ministro de Defensa Nacional remitió la terna de los tres Oficiales Generales más antiguos, de la Fuerza Naval; y,

En ejercicio de la atribución conferida por el número 16 del Artículo 147 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1.- Agradecer al señor Vicealmirante Luis Aurelio Jaramillo Arias por los valiosos y leales servicios prestados a la Patria como Comandante General de la Fuerza Naval.

Artículo 2.- Nombrar al señor Vicealmirante Luis Alfredo SANTIAGO Chávez, como Comandante General de la Fuerza Naval.

De la ejecución de este Decreto Ejecutivo que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, se encarga al Ministro de Defensa Nacional.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito a los 22 días del mes de diciembre del 2014.



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA